



Resolución de la Directora General de Personal por la que se determinan con carácter provisional las vacantes del concurso de traslados, convocado por Resolución de 28 de octubre de 2021, del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y del Cuerpo de Inspectores de Educación.

La Resolución de 28 de octubre de 2021 (“Boletín Oficial de Aragón” de 5 de noviembre), de la Dirección General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocaba concurso de traslados de ámbito autonómico en el Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, preveía en su base segunda la determinación provisional de las vacantes y su posterior publicación.

En su virtud, esta Dirección General de Personal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 108/2020 de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y se distribuyen sus competencias ha resuelto:

1º) Hacer públicos, con carácter provisional, los puestos de trabajo vacantes en los distintos Servicios Provinciales de Educación del Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa y en el Cuerpo de Inspectores de Educación que se relacionan en el siguiente anexo, con los que se efectuará la resolución provisional del concurso de traslados de los citados cuerpos convocados.

2º) En la resolución definitiva del concurso, se elevarán a definitivas las vacantes anunciadas por la presente Resolución, incluyéndose de conformidad con lo dispuesto en la citada base segunda de la convocatoria, las modificaciones oportunas respecto de las vacantes provisionales.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

Olga Alastruey Alpín
DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL,